



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura |  |
|------------------------|--|
| Nombre completo        | Trabajo Social Penitenciario   |
| Código                 | E000008028   |
| Título                 | <a href="#">Grado en Criminología por la Universidad Pontificia Comillas</a> |
| Nivel                  | Reglada Grado Europeo  |
| Cuatrimestre           | Semestral  |
| Créditos               | 3,0 ECTS   |
| Carácter               | Optativa (Grado)   |
| Departamento / Área    | Departamento de Sociología y Trabajo Social                                  |
| Horario                | Lunes de 15:30-17:30   |
| Horario de tutorías    | Previa cita  |

| Datos del profesorado |   |
|-----------------------|---|
| Profesor              |   |
| Nombre                | Raquel Noguera Tapias                       |
| Departamento / Área   | Departamento de Sociología y Trabajo Social |
| Correo electrónico    | rnoguera@comillas.edu                       |

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

| Contextualización de la asignatura  |
|---|
| <b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>  |
| <p>La asignatura de Trabajo Social Penitenciario pretende aportar al perfil profesional de la titulación, conocimientos sobre la intervención de la figura del Trabajo social en el ámbito penitenciario. Mostrar cómo desde la Criminología y el Trabajo Social se trabaja en la prevención delictiva y el desarrollo de programas de tratamiento, con el objetivo último de la reinserción y reeducación social de las personas condenadas a penas privativas de libertad o penas y medidas alternativas.</p> <p>A través de esta asignatura, se pretende enseñar al alumno, las diferentes formas de intervención social atendiendo a la situación penitenciaria en la que se encuentre la persona, la realización de una intervención individualizada diseñada a partir de factores psicosociales y criminológicos, así como la adquisición de habilidades sociales en la intervención.</p> |
| <b>Prerrequisitos</b>   |
| Ninguno   |

| Competencias - Objetivos |
|--------------------------|
| <b>Competencias</b>      |
| <b>GENERALES</b>         |



|                    |   |   |
|--------------------|---|---|
| <b>CG02</b>        | Capacidad de análisis y síntesis de datos e informaciones relevantes en el ámbito profesional de la Criminología  |   |
|                    | <b>RA1</b>  | Identifica y aplica metodologías de análisis, interpretando los resultados de forma clara y comprensible  |
|                    | <b>RA2</b>  | Utiliza en los trabajos individuales o grupales una variedad de documentación, evaluando la pertinencia de datos de diferente índole ¿sociales, psicológicos, demográficos, económicos, jurídicos- como evidencia empírica de sus argumentaciones |
| <b>CG05</b>        | Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita correctamente en el desempeño de su trabajo criminológico  |   |
| <b>CG06</b>        | Capacidad para el trabajo en equipo y el establecimiento de las relaciones interpersonales en su trabajo en el área de la Criminología  |   |
|                    | <b>RA1</b>  | Elabora trabajos en grupos, cooperando con otros en la búsqueda y selección de la información, análisis de la evidencia presentada, y redacción de las conclusiones, realizando las tareas acordadas en los tiempos previstos                     |
|                    | <b>RA2</b>  | Usa Internet para comunicarse y trabajar cooperativamente.  |
|                    | <b>RA3</b>  | Se comporta de forma respetuosa con los argumentos aportados por los demás.   |
|                    | <b>RA4</b>  | Aprecia, valora y toma en consideración las aportaciones de otros en los trabajos en equipo.  |
| <b>CG08</b>        | Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la Criminología  |   |
|                    | <b>RA1</b>  | Reconoce y busca alternativas a las dificultades de aprendizaje teórico y práctico, contrastándolas con profesores, tutores y sus propios compañeros  |
|                    | <b>RA2</b>  | Realiza actividades y elabora trabajos de contenido teórico o empírico, en los que se contempla la variedad de aproximaciones teóricas, de evidencia empírica y metodologías de análisis, las evalúa, selecciona y toma decisiones argumentadas.  |
| <b>ESPECÍFICAS</b> |   |   |
| <b>CEO10</b>       | Conocer los distintos recursos sociales, tanto servicios como prestaciones, existentes en ámbito judicial y penitenciario   |   |
|                    | <b>RA1</b>  | Conoce la organización de estos servicios sociales especializados y su coordinación con la red asistencial general  |
|                    | <b>RA2</b>  | Identifica los objetivos y tipología de los recursos sociales en el ámbito judicial y penitenciario   |
|                    | <b>RA3</b>  | Conoce y distingue los servicios y prestaciones sociales en el catálogo de recurso sociales   |
| <b>CEO11</b>       | Conocer los distintos tipos de dictámenes periciales sociales en el ámbito judicial y penitenciario, así como la adquisición de los conocimientos y habilidades para su elaboración |   |
|                    | <b>RA1</b>  | Elabora de forma adecuada y correcta los dictámenes periciales sociales   |



|              |            |   |
|--------------|------------|---|
|              | <b>RA2</b> | Detecta las principales causas presentes en las distintas problemáticas sociales y sus interdependencias  |
| <b>CEO13</b> |            | Planificar, aplicar, evaluar y orientar los servicios y políticas sociales penitenciarias, tanto en las penas privativas de libertad como de derechos |
|              | <b>RA1</b> | Es capaz de elaborar planificaciones claras, realistas y pertinentes en las diferentes situaciones  |
|              | <b>RA2</b> | Comprende y sabe incorporar distintas perspectivas profesionales en la elaboración de iniciativas de planificación eficaces y eficientes.             |
| <b>CEO14</b> |            | Conocer y profundizar en metodologías de intervención social en el ámbito penitenciario   |
|              | <b>RA1</b> | Conoce y es capaz de aplicar diferentes perspectivas teóricas para el análisis de las distintas situaciones problemáticas                             |
|              | <b>RA2</b> | Realiza diseños de intervención social formulando las alternativas más adecuadas para el caso objeto de actuación                                     |

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### Contenidos – Bloques Temáticos

#### BLOQUE 1: Aproximación al Trabajo Social penitenciario.

##### Introducción al Trabajo Social Penitenciario

Concepto y áreas de actuación. La acción social penitenciaria. Antecedentes, fines y prestaciones. Normativa y organización actual de los servicios sociales penitenciarios.

##### Tema 1: El Trabajo multidisciplinar: El Trabajador/a Social como miembro de la Junta de Tratamiento y de los Equipos Técnicos.

Organización de los centros penitenciarios. El trabajo multidisciplinar: El Trabajador/a Social como miembro de la Junta de Tratamiento y de los Equipos Técnicos. Tipos de Régimen en los Establecimientos Penitenciarios y finalidad de los mismos.

#### BLOQUE 2: Prevención e Intervención social

##### Tema 1: El papel del Trabajador/a Social en el Tratamiento Penitenciario.

La observación y clasificación en grados de Tratamiento. La central Penitenciaria de observación. Intervención de la figura del Trabajador/a Social en el diseño y ejecución del programa individualizado de tratamiento. Objetivos y actividades. Identificación de los factores de riesgo y protección. Diagnóstico y pronóstico social. Elaboración social de un plan de intervención.

##### Tema 2: Recursos sociales penitenciarios y Técnicas de Trabajo Social.

Técnicas del Trabajador/a Social en la práctica penitenciaria. Especial referencia a la entrevista de ingreso. Tipos de informes. Habilidades sociales en la actuación profesional.

Recursos sociales penitenciarios: Ayudas asistenciales y otras prestaciones. Programas y talleres especializados. Entidad colaboradoras.

El Trabajo penitenciario como parte de Tratamiento: Características, finalidad y criterios de adjudicación.



### Tema 3: Estudio, valoración e informe social de los permisos penitenciarios

El permiso como instrumento en el proceso de reinserción del interno. Estudio de variables de riesgo y elaboración de Informe s Medidas de apoyo y control. El acta de tutela familiar. Las salidas programadas.

### BLOQUE 3: Actuación del Trabajador/a Social en instituciones penitenciarias

#### Tema 1: Actuación del Trabajador/a Social en medio ordinario.

Intervención del Trabajador Social al ingreso y durante la estancia en prisión en el régimen ordinario.

Peculiaridades en la actuación del Trabajador Social:- Intervención social con madres con hijos menores de tres años -Intervención social en los hospitales y unidades psiquiátricas penitenciarias .

#### Tema 2: Actuación del Trabajador/a social en centros de inserción Social (CIS) y Secciones Abiertas. Intervención en la Libertad condicional.

Modalidades de cumplimiento en Régimen Abierto. Intervención Social al ingreso y durante la estancia del interno en los CIS. Programas y objetivos específicos de tratamiento en Régimen Abierto.

Elaboración del expediente y Pronóstico de Integración Social en la libertad condicional. Seguimiento e intervención del Trabajador Social con liberados condicionales. Problemas derivados del retorno a la sociedad.

#### Tema 3: El Trabajador/a Social en el servicio de Gestión de Penas y Medidas alternativas.

Breve alusión a las Penas y medidas alternativas a la privación de libertad. El Servicio de Gestión de penas: Programas de intervención posibles incidencias en su desarrollo. Formas de cumplimiento en los TBC .La actuación del Trabajador/a Social en la elaboración del Plan de intervención: Fase de inicio, elaboración del plan y seguimiento. Coordinación con las Entidades Colaboradoras y seguimiento de incidencias.

### BLOQUE 4: El Trabajo social penitenciario desde otro ámbito

#### Tema 1: Diferencias entre el Trabajo Social penitenciario en prisión civil y en prisión militar.

Características y finalidad de los Establecimientos Penitenciarios Militares. Normativa y ámbitos de aplicación. Diferencias entre la prisión civil y la prisión militar. Única prisión militar en España: Aspectos positivos y negativos. Funciones del Trabajador Social en la Prisión Militar y diferencias en la intervención social con la prisión civil.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

#### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

En la metodología a seguir en el desarrollo de la asignatura se fomentará la participación del alumno, siendo un objetivo fundamental mostrar los tipos de intervención social en el ámbito penitenciario. El esquema general para el desarrollo de los temas que forman parte de la asignatura será el siguiente:

Se facilitará un guion por parte del profesor, donde aparecerán los puntos e ideas fundamentales a desarrollar y la bibliografía



complementaria.

Desarrollo del tema, mediante exposiciones orales y ejemplos prácticos.

Prácticas grupales e individuales ( resolución y análisis de casos prácticos, diseño de programas individualizados de tratamiento, análisis de variables de riesgo y protección para la concesión de beneficios penitenciarios, diseño de medidas de prevención para evitar reincidencia, búsqueda de recursos )

Estudio y elaboración personal del tema.

No obstante, la metodología puede sufrir modificaciones, en función de las necesidades de los alumnos.

En el desarrollo de la asignatura se trabajará fundamentalmente de manera presencial. El trabajo presencial en el aula lo conforma la exposición de contenidos por parte del profesor con el objetivo de mostrar los conocimientos y las herramientas necesarias para entender la práctica profesional. Asimismo se pretende que el alumno adquiera habilidades sociales en la intervención con internos y familias. Se trabajará en clase de forma individual y grupal en la resolución de casos prácticos, que ayudará al alumno a una mejor comprensión de la realidad social penitenciaria. Se valorará la capacidad de Trabajo en grupo, la integración de contenidos, la capacidad de diagnóstico y la creatividad en la planificación de protocolos de actuación.

El trabajo individual presencial, consistirá en la resolución de un caso práctico, y la respuesta a algunas preguntas relacionadas con el caso. Se valorará la capacidad de aplicación de criterios de evaluación, diagnóstico, y diseño de estrategias.

### Actividades con metodología presencial

Lecciones magistrales

Exposición de casos Prácticos .

Prácticas grupales e individuales ( estudio y análisis de supuestos prácticos, lectura de sentencias, simulación de casos, establecimiento de protocolos de tratamiento, entrenamiento de habilidades sociales). Elaboración de informe social de valoración de permiso.

### Actividades con metodología no presencial

Estudio personal sobre la materia.

Finalización de los casos prácticos trabajados en clase fuera del aula, en el caso que fuera necesario para su puesta en común de manera integrada con el resto de alumnos.

### Metodología Presencial: Actividades

Lecciones magistrales

Exposición de casos Prácticos .

Prácticas grupales e individuales ( estudio y análisis de supuestos prácticos, lectura de sentencias, simulación de casos, establecimientos de protocolos de tratamiento, entrenamiento de habilidades sociales, valoración del riesgo en permisos penitenciarios).

Elaboración individual de informe social de valoración de permiso.



## Metodología No presencial: Actividades

Estudio personal sobre la materia.

Finalización de los casos prácticos trabajados en clase fuera del aula, en el caso que fuera necesario para su puesta en común de manera integrada con el resto de alumnos.

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| HORAS PRESENCIALES               |                                 |                                  |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| Lecciones magistrales            | Ejercicios prácticos/Seminarios | Trabajos individuales/grupales   |
| 16.00                            | 11.00                           | 3.00                             |
| HORAS NO PRESENCIALES            |                                 |                                  |
| Trabajos individuales/grupales   | Ejercicios prácticos/Seminarios | Estudio personal y documentación |
| 7.00                             | 9.00                            | 44.00                            |
| CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas) |                                 |                                  |

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| Actividades de evaluación   | Criterios de evaluación  | Peso |
|---|--|------|
| El examen final consistirán en la resolución de un caso práctico, relacionando los contenidos adquiridos con la individualización del caso.               | <ul style="list-style-type: none"><li>Asimilación e integración de los contenidos de la disciplina.</li><li>Síntesis expositiva.</li><li>Capacidad de análisis y diseño de estrategias.</li><li>Capacidad de diagnóstico y pronóstico social.</li><li>Redacción y ortografía.</li></ul>                        | 75 % |
| Práctica individual presencial consistirá en la resolución de un caso práctico, relacionando los contenidos adquiridos con la individualización del caso. | <ul style="list-style-type: none"><li>Asimilación de los contenidos de la disciplina.</li><li>Síntesis expositiva.</li><li>Capacidad de análisis, y aplicación de criterios de evaluación,</li><li>Capacidad de diagnóstico y pronóstico social.</li><li>Capacidad creativa y diseño de estrategias.</li></ul> | 25 % |

## Calificaciones

Para superar la asignatura deberá aprobarse el examen final y sólo en ese caso se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en la práctica individual para evaluación final. Debido al contenido práctico de la asignatura es importante la asistencia. Asimismo el profesor



podrá aplicar el art 5 de las normas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales:” La asistencia a clase y a las actividades docentes presenciales, cuya comprobación corresponde a cada profesor, es obligatoria para todos los alumnos. La inasistencia comprobada e injustificada de más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura, contabilizadas en el período comprendido desde el primer día de clase hasta quince días antes del inicio del período de exámenes, puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen en la convocatoria ordinaria del mismo curso académico (artículo 93.1 del Reglamento General). En el supuesto de que se aplicara esta consecuencia, la pérdida de convocatoria se extenderá automáticamente a la convocatoria extraordinaria. A todos los efectos, se considerará pendiente de cumplimiento la escolaridad obligatoria de la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria, el examen supondrá el 100% de la nota final.

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

| Actividades                                | Fecha de realización | Fecha de entrega |
|--|----------------------|------------------|
| práctica individual presencial obligatoria | ABRIL                |                  |

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

Instrucción 2/2018, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. *Manual de Procedimiento de Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias*.

Tamayo ,L. Filardo ,C. Sánchez Craus ,E . Verdú ,L. Aguilar, V. De la Llave, M. Merino , J.J. Torres ,A. & Parra. S, ( 2022) . *Guía de intervención de Trabajo Social en programas de tratamiento de Instituciones Penitenciarias. Programa Alianzas: Intervención sociofamiliar y comunitaria*. Ministerio del Interior. Secretaría General de IIPP.

RD 190/1996 de 9 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario y sus modificaciones posteriores. *BOE núm. 40, de 15 de febrero de 1996*.

Orden INT/ 3688/2007, de 30 de Noviembre, por las que se aprueban las bases reguladoras de ayudas asistenciales a internos, liberados y familiares. *BOE núm. 302, de 18 de diciembre de 2007*.

García Moreno Bascones, C., Bayón, F., Díaz Mancebo, M.A & Pérez García Bravo, M.P (2011). *Intervención Básica en Medio Abierto. Programa para la Integración Social*. Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica.

Bueno, F, (1983). *La asistencia social carcelaria y postcarcelaria*. Cuadernos de política criminal. Nº 21.

RD 122/2015 del 27 de Febrero , por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. *BOE» núm. 51, de 28 de Febrero de 2015*.

Instrucción 1/2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias *sobre permisos de salida y salidas programadas*.

Carta de Servicios 2021-2024 de Gestión de penas y medidas alternativas de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

García-Moreno Bascones, C. Bayón,F,. Díaz ManceBo, M.A. Pérez García-Bravo, M.P .(2011) .*Intervención Básica en Medio Abierto. Programa de Integración Social*. Dirección General de Coordinación Territorial de Medio Abierto. Ministerio del Interior.

RD 112/2017, de 17 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario Militar. *BOE núm. 42, de 18 de febrero de 2017*.



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

Instrucción 2/2019 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sobre la *Intervención de las ONG,S en los Centros Penitenciarios*.

Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. *Hospitales psiquiátricos dependientes de la Administración penitenciaria*. Dirección General de coordinación territorial y medio abierto.

Ministerio del Interior, Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. *Unidad Externa de Madres*. Catálogo general de publicaciones oficiales.

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el C.P aprobado por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre. *BOE» núm. 77, de 31 de marzo de 2015*.

*Facal, T ( 2015). Contextualización del trabajo social penitenciario: situación actual. Revista de Servicios Sociales y Política Social , XXXII (109), 11-20. ISSN: 1130-7633.*





# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2024 - 2025

LO 1/1979 de 26 de Septiembre ,General Penitenciaria. BOE» núm. 239, de 05 de Octubre de 1979.

Armenta, F.J. & Rodríguez Ramírez, V. ( 2004). *El Reglamento Penitenciario comentado: análisis sistemático y recopilación de la legislación*. Colección Jurídica. Constitución Española 1978.

Ley Orgánica 14/2015, de 14 de octubre, del código penal militar. *Boe núm 247, del 15 de Octubre de 2015*.

Instrucción 9/2011 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sobre procedimiento de gestión administrativa de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad.

Instrucción 5/ 2014 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Programa Macro de Prevención de Suicidios.

Instrucción 3/ 2011 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Plan de Intervención General en Materia de Drogas.

Instrucción 9/2007 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Clasificación de Penados.

Instrucción 10/2015 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Los Nuevos programas de penas y medidas alternativas. Carta de Servicios 2018/1021.

Pérez Ramírez ,M. Giménez-Salinas, A. & Pérez Rodríguez, A (2021). *Círculos España. Primer Informe de implantación* . Fundación para la investigación aplicada en delincuencia y seguridad ( FIADYS)

Instrucción 4/2009 de la secretaria general de IIPP. *Programación, evaluación e incentivación de actividades y programas de tratamiento*.

Jiménez López, M., (2019)*Jurisprudencia penitenciaria 2000 - 2017 Libertad Condicional y Penas y Medidas Alternativas Ministerio del Interior*. Secretaría General de IIPP.

Minguez Pérez ,P., (2022). *Jurisprudencia penitenciaria 2021*. Ministerio del Interior. Secretaría General de IIPP.

Arroyo, J.M. Acedo, M.R. Ruiz Arias, S. & Giráldez , P.I (2022). *Institución penitenciaria y salud mental: La última frontera*. Ministerio del Interior. Secretaría General de IIPP.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)